

Directrices de Arts Impact for Groups para el año fiscal 2023

El subsidio de Arts Impact for Groups da hasta \$10,000 en financiamiento para ayudar a los grupos a crear y a sostener el acceso a las artes en Minnesota. Los grupos se deben identificar como negros, indígenas o personas de color (BIPOC); personas con discapacidades (PWD); lesbianas, gais, bisexual, transgénero, queer, intersexual, asexual/sin género o dos espíritus (LGBTQIA2+). Las direcciones principales de los grupos deben estar situadas en los condados de Anoka, Carver, Dakota, Hennepin, Ramsey, Scott o Washington. Este programa apoya la producción de proyectos artísticos o proyectos que fortalecen la capacidad organizacional y las operaciones de grupos que dan acceso a las artes.

La propuesta de subsidio puede incluir:

- Actividades para **un programa artístico**, ya sea un evento único (como una producción teatral) o una serie (como una temporada de clases de pintura).
- Actividades de **capacidad organizacional**, lo que significa un esfuerzo administrativo coordinado que fortalezca la capacidad de la organización para hacer su trabajo (como un cambio de imagen, la creación de un sitio web o la renovación de los sistemas de control de finanzas). Los proyectos de capacidad organizacional también pueden incluir la compra de equipo o la implementación de mejoras en las instalaciones.
- Actividades de **operación**, que apoyan las operaciones continuas de un grupo (como el pago de los salarios del personal o el alquiler de un espacio) para dar acceso a las artes.

Todos estos tipos de actividades, por separado o combinadas de alguna manera, podrían ser el “proyecto” o “programa” de la organización.

Índice

Directrices de Arts Impact for Groups para el año fiscal 2023	1
Contactos	2
Recursos para la solicitud	3
Fechas importantes	5
 Fecha límite: 21 de noviembre de 2022	5
Grupos/organizaciones elegibles	6
Solicitantes no elegibles	9
Elegibilidad del proyecto	9
Consejos para la solicitud	12
Solicitud de Arts Impact for Groups	12
 Descripción de la propuesta	13
 Presupuesto de la propuesta	14
 Información sobre el proyecto/programa	17
 Información del patrocinador fiscal (solo para grupos con patrocinio fiscal)	19
 Información del grupo y datos	20

Contactos

Si tiene preguntas sobre **la concesión de subsidios en general y sobre asistencia técnica** con la interfaz de subsidios (como problemas para iniciar sesión), comuníquese con nosotros en mrac@mrac.org o 651-645-0402.

Si tiene preguntas y necesita asistencia con la **elegibilidad** o **cómo preparar una solicitud**:

Comuníquese con Mirella Espino (mirella@mrac.org o 651-523-6380).

O bien, complete el [formulario de solicitud de reunión para el solicitante de Arts Impact for Groups](https://forms.gle/ZsPzzVkCYvBmoXtB8) (<https://forms.gle/ZsPzzVkCYvBmoXtB8>) para programar un horario para reunirse con un miembro del personal que pueda ayudarlo a partir del 3 de octubre de 2022.

Haga todo lo posible por leer estas directrices detenidamente antes de hacer preguntas.

Animamos firmemente a los nuevos solicitantes y a los solicitantes que hayan obtenido subsidios o planeen solicitar varios subsidios de MRAC este año fiscal a que pidan una reunión para discutir mejor su situación específica.

Recursos para la solicitud

MRAC quiere asegurarse de que el proceso de solicitud sea accesible y esté disponible para que comparta qué hace su grupo y las ideas de proyectos futuros. Abajo se muestran algunas formas en las que intentamos que el proceso sea accesible:

Página del programa Arts Impact for Groups

La página del programa [Arts Impact for Groups](https://mrac.org/es/grants/arts-impact-groups/) (https://mrac.org/es/grants/arts-impact-groups/) tiene varios recursos como:

Directrices

- **Directrices de Arts Impact for Groups para el año fiscal 2023** (todos los solicitantes deben leer las directrices)
- **Apéndice: Ejemplos de presupuestos** (incluye ejemplos de presupuestos y listas de verificación de presupuestos)
- **Apéndice: Ejemplos de Identidades de liderazgo** (ejemplos de identidades de liderazgo)
- **Apéndice: Tiene un subsidio MRAC adjudicado o pendiente** (los grupos que tienen un subsidio adjudicado o pendiente deben revisar este documento, ya que los subsidios adjudicados o pendientes pueden afectar su elegibilidad)

Herramientas para la solicitud

- **Plantilla de solicitud** (una plantilla en Word que puede usar para crear su solicitud antes de cargarla en la interfaz del subsidio)
- **Plantilla de carta de patrocinio fiscal** (una plantilla que los grupos con patrocinio fiscal pueden usar para crear sus cartas de patrocinio fiscal)

Asistencia para la solicitud

- **Enlace para inscribirse en el Seminario web de información de subsidios** (consulte la información abajo)
- **Formulario de solicitud de reunión de asistencia** (consulte la información abajo en Directores del programa)
- **La Guía de calificación del panel** (describe cómo se usará la información que usted dé para revisar su solicitud)
- **Ejemplos de solicitudes** que se financiaron con éxito

Seminario web de información de subsidios

MRAC ofrecerá un seminario web de información de subsidios para dar a conocer el programa de subsidios el 30 de septiembre de 2022. Para inscribirse visite: <https://bit.ly/39RLx70>.

El seminario grabado se compartirá en la cuenta de YouTube de MRAC YouTube con subtítulos. También hay disponibles subtítulos automatizados traducidos en otros idiomas y usted puede reproducir el seminario web a una velocidad más rápida o más lenta.

Directores del programa

Los directores del programa están disponibles para ayudarlo con su solicitud. Para programar una reunión por video o por teléfono con un director del programa visite la página del programa Arts Impact for Groups para completar el [formulario de solicitud de reunión de asistencia](https://forms.gle/ZsPzzVkCYvBmoXtB8) (<https://forms.gle/ZsPzzVkCYvBmoXtB8>). También puede llamar o enviar un correo electrónico al director del programa que se menciona en [Contactos](#) arriba. Hay tres tipos de reuniones que puede pedir:

- Verificación de elegibilidad del grupo/ideas de proyecto (al principio del proceso)
- Revisión de elegibilidad de la solicitud (cuando tenga un borrador listo para que lo revisemos para determinar su elegibilidad)
- Verificación del proyecto (una vez reciba un subsidio y quiera discutir cualquier cambio del proyecto)

Tenga en cuenta que haremos un intercambio/perfeccionamiento inicial de las ideas con usted y revisaremos el material de la solicitud para verificar la elegibilidad y que esté completo. No podemos ayudar a revisar el contenido más allá de la elegibilidad. La intención es dar una guía general antes de la presentación; las determinaciones finales de elegibilidad dependen de una variedad de factores y solo se hacen después de presentar la solicitud.

Más recursos en línea

Visite la [página de Bienvenida a MRAC](https://mrac.org/es/grants/) (<https://mrac.org/es/grants/>) para obtener información sobre el proceso de solicitud de subsidios de MRAC, un resumen de todos nuestros programas de subsidios y más recursos para solicitar y recibir financiamiento de MRAC.

Traducción de idiomas

Estas directrices y otro material están traducidos al español y están disponibles en la página del programa Arts Impact for Groups. El sitio web de MRAC también se puede traducir al español haciendo clic en el botón de idioma o “ES” en la esquina superior izquierda.

El [portal de subsidios en línea](https://bit.ly/mrac-grant-interface) (<https://bit.ly/mrac-grant-interface>) tiene la función Google Translate para permitir la traducción de las solicitudes a más de 100 idiomas.

Se anima a los grupos/organizaciones a enviar una solicitud en el idioma que prefieran. Con antelación, MRAC puede contratar a un intérprete o traductor para ayudarlo durante el proceso de solicitud.

Accesibilidad

MRAC pide a todos los solicitantes que presenten su solicitud en línea a menos que una discapacidad les impida hacerlo.

MRAC trabaja para garantizar que las directrices de subsidios, presentaciones de talleres y cualquier otro material escrito se creen teniendo en cuenta los principios de accesibilidad. Además, ofrecemos material en Braille, letra grande u otros formatos. La solicitud se debe hacer con antelación y varía, según el formato, de una semana hasta el momento en que se pida, pero incluso si el plazo de aviso venció, es posible que podamos cumplir con la solicitud.

En cada página web de subsidio hay un enlace a las directrices en un formato de texto amigable para los lectores de pantalla y para cambiar el tamaño del texto. La compañía que fabrica el software de solicitud en línea, que usa MRAC, Foundant Technologies, sugiere usar [NVDA](https://www.nvaccess.org/about-nvda/) (<https://www.nvaccess.org/about-nvda/>), un software de lectura de pantalla compatible con Windows disponible para descargar gratis.

Los solicitantes con discapacidades que quieran usar otros medios para presentar una solicitud pueden trabajar con el personal de MRAC para que adaptemos nuestros procesos habituales y para asegurarse que tengan las mismas oportunidades de presentar una solicitud. Las soluciones que ya hemos implementado incluyen completar un formulario adaptado en Microsoft Word y dar respuestas verbales que MRAC compartirá mediante una grabación de audio o transcripción.

Comuníquese con nosotros lo antes posible para comenzar una conversación sobre cómo asegurarse de tener las mismas oportunidades para presentar su solicitud.

Fechas importantes

Fecha límite: 21 de noviembre de 2022

- 30 de septiembre de 2022: Seminario web de información de subsidios, inscríbese aquí: <https://bit.ly/39RLx70>

- 3 de octubre de 2022: La solicitud está disponible en línea en la interfaz de subsidios; comenzamos a aceptar las propuestas de proyectos. Los directores del programa comienzan a ofrecer asistencia a los solicitantes de Arts Impact for Groups y el [formulario de solicitud de reunión para solicitantes de Arts Impact for Groups](https://forms.gle/ZsPzzVkCYvBmoXtB8) (<https://forms.gle/ZsPzzVkCYvBmoXtB8>) estará disponible.
- **El plazo es el 21 de noviembre de 2022 a las 11:59 p. m. CST** Las solicitudes se deben recibir antes de esa fecha. MRAC no acepta solicitudes tardías. La asistencia del personal termina a las 5:00 p. m. Los solicitantes no pueden editar o cambiar sus solicitudes después del plazo.
- A partir del 22 de noviembre de 2022: Revisión de elegibilidad por el personal de MRAC. Las solicitudes que están incompletas (por ejemplo, que falte información en los campos obligatorios) se pueden considerar no elegibles. Durante este tiempo, los solicitantes deben revisar la bandeja de entrada de su correo electrónico, ya que los directores del programa pueden comunicarse para hacer preguntas, pedir explicaciones o más información.
- Abril de 2023: Un panel de revisores colegas calificará las solicitudes.
- Mayo de 2023: El personal de MRAC recopilará las calificaciones de los revisores del panel y redactará las recomendaciones de financiamiento.
- 30 de mayo de 2023: La Junta Directiva revisará las recomendaciones de financiamiento y decidirá.
- **31 de mayo de 2023: El personal enviará por correo electrónico las notificaciones de subsidios a los solicitantes.**
- Período de financiamiento elegible: Del 31 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2024.

Grupos/organizaciones elegibles

Los grupos/organizaciones deben radicar en los condados Anoka, Carver, Dakota, Hennepin, Ramsey, Scott o Washington.

En segundo lugar, los líderes de los grupos deben estar compuestos de, por lo menos, 51 % negros, indígenas o personas de color (BIPOC); personas con discapacidades (PWD); o lesbianas, gais, bisexual, transgénero, queer, intersexual, asexual/sin género o dos espíritus (LGBTQIA2+). Para obtener más información vaya a la sección [Identidades de los líderes](#) en [Información del grupo](#) y revise el **Apéndice: Ejemplos de Identidades del equipo de liderazgo**. Los líderes se definen como las personas que tiene puestos de mando. Incluye a

los responsables de tomar decisiones fundamentales sobre las operaciones generales del grupo, como miembros de una junta y directores ejecutivos o puestos similares. Si corresponde, incluye un comité asesor.

Finalmente, para todas las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3), incluyendo patrocinadores fiscales, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) debe haber aprobado y confirmado el estado de 501(c)(3) antes de la fecha límite (21 de noviembre de 2022, a las 11:59 p. m.). El personal del MRAC puede pedir una copia de la carta de resolución del estatus o de la carta de restablecimiento del IRS.

Los grupos también deben incluir uno de estos:

Grupos y organizaciones artísticas

Organizaciones artísticas sin fines de lucro reconocidas exentas de impuestos federales según 501(c)(3) con gastos anuales de \$400,000 o menos.

Grupos y organizaciones culturales

Organizaciones culturales sin fines de lucro reconocidas exentas de impuestos federales según 501(c)(3) que tienen programas de arte y de otros tipos con gastos anuales en programas arte de \$400,000 o menos. Las organizaciones culturales sin fines de lucro deben aislar sus gastos de programas de arte de la actividad financiera no relacionada con las artes.

Grupos con proyectos artísticos y patrocinio fiscal

Los grupos que no estén inscritos como organizaciones sin fines de lucro reconocidas exentas de impuestos federales según 501(c)(3) deben presentar su solicitud con un patrocinador fiscal elegible. Los grupos con patrocinio fiscal también deben tener al menos 3 personas en el equipo de liderazgo y gastos de operación anuales de \$400,000 o menos. Un patrocinador fiscal es una organización sin fines de lucro exenta de impuestos federales que recibe dinero de un subsidio de MRAC y administra los aspectos financieros del proyecto en nombre de un grupo que no está exento de impuestos.

Los patrocinadores fiscales elegibles deben estar (1) registrados ante IRS como entidades sin fines de lucro exentas de impuestos federales según 501(c)3, (2) radicadas en Minnesota y (3) deben tener un registro activo en la Secretaría de Estado de Minnesota como organización sin fines de lucro.

Los patrocinadores fiscales **no** pueden ser escuelas públicas, privadas, alternativas, privadas con subsidio, de transición o de educación en casa (incluyendo organizaciones de apoyo a escuelas como PTA, PTO, fundaciones escolares, etc.). Las escuelas son

grupos/organizaciones que dan educación K-12 y cumplen los requisitos de educación del estado y de estudios superiores para obtener un título o acreditación.

Carta obligatoria de acuerdo de patrocinio fiscal

MRAC exige una carta de acuerdo de patrocinio fiscal para confirmar que su organización/grupo tiene una relación laboral activa con el patrocinador fiscal en el momento de la solicitud.

Cargue una carta o correo electrónico del patrocinio fiscal que describa el acuerdo entre su organización y el patrocinador fiscal. La carta/correo electrónico debe incluir:

- nombre del patrocinador fiscal
- nombre del grupo solicitante
- EIN del patrocinador fiscal (número de identificación fiscal federal)
- firma del contacto del patrocinador fiscal (se acepta la firma digital)
- una fecha dentro de los seis meses siguientes al plazo del subsidio (ya sea después del 21 de mayo de 2022 o antes del 21 de noviembre de 2022, para Arts Impact for Groups)

Los grupos sin un registro activo según 501(c)(3) que no carguen una carta de acuerdo de patrocinio fiscal podrán considerarse no elegibles.

Organizaciones sin fines de lucro que no se dediquen a las artes ni a la cultura

Organizaciones sin fines de lucro exentas de impuestos federales según 501(c)(3) con gastos en programas anuales de arte de \$400,000 o menos. Las organizaciones sin fines de lucro que no se dediquen a las artes ni a la cultura deben poder separar sus gastos en programas de arte de la actividad financiera no relacionada con las artes ni la cultura.

Entidades públicas

Entidades públicas, como una unidad del gobierno estatal, local o tribal, con gastos anuales en arte de \$400,000 o menos. La entidad pública debe poder separar sus gastos en programas de arte de la actividad financiera no relacionada con la cultura ni las artes.

Unidades de educación en la comunidad

Unidades de educación en la comunidad de un distrito escolar con presupuestos anuales para arte de cualquier cantidad. Las unidades de educación de la comunidad deben poder separar sus gastos en programas de arte de la actividad financiera no relacionada con la cultura ni las artes.

Solicitantes no elegibles

Estos solicitantes **no** son elegibles para este programa de subsidios:

- Organizaciones/grupos que no están en los condados Anoka, Carver, Dakota, Hennepin, Ramsey, Scott o Washington.
- Las organizaciones/grupos con personal de liderazgo que no se componga de al menos un 51 % de personas negras, indígenas o de color (BIPOC); personas con discapacidades (PWD); o lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer, intersexuales, asexuales/sin género o dos espíritus (LGBTQIA2+).
- Personas individuales.
- Escuelas públicas, privadas, alternativas, privadas con subsidio, de transición o de educación en casa (incluyendo organizaciones de apoyo a las escuelas como PTA, PTO, fundaciones escolares, etc.). Las escuelas son grupos/organizaciones que dan educación K-12 y cumplen los requisitos de educación del estado y de estudios superiores para obtener un título o acreditación.
- Grupos/organizaciones cuyo principal objetivo sea recaudar fondos para otra persona, organización o causa.
- Grupos/organizaciones que no serán la principal entidad responsable en la administración del proyecto.
- Los grupos/organizaciones no pueden tener más de un subsidio de Arts Impact for Groups al mismo tiempo. Si tiene un subsidio MRAC adjudicado o pendiente, consulte el **Apéndice: Tiene un subsidio MRAC adjudicado o pendiente** en la página del programa Arts Impact for Groups para obtener más información.

Elegibilidad del proyecto

Debe dar acceso a las artes

Las actividades deben ocuparse específicamente de mejorar el acceso a las artes de los habitantes de Minnesota. Dar oportunidades artísticas a las comunidades es una manera de lograrlo. Además, MRAC cree que las organizaciones prósperas son importantes para asegurar el acceso al arte, de modo que también se promueven los proyectos que fortalecen la capacidad de organización y las operaciones de grupos que permiten el acceso al arte, pero siempre deben explicar cómo aumentan el acceso.

Debe ser distinto aun subsidio MRAC adjudicado o pendiente

Las actividades y los gastos del proyecto que se incluyen en otro subsidio MRAC adjudicado o pendiente no son elegibles. Si incluye un gasto determinado en los presupuestos de su proyecto, no puede incluir este mismo gasto en ninguna otra propuesta de subsidio que presente a MRAC. En otras palabras, un proyecto o programa solo puede ser financiado por un subsidio MRAC.

Debe ocurrir *solo* durante el período de financiamiento elegible

- Período de financiamiento elegible: 31 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2024.
- Las actividades y los gastos descritos en la solicitud de subsidio deben estar claramente comprendidos dentro del período de financiamiento elegible. Esto significa que debe incurrir en y gastar todos los fondos del subsidio durante el período de financiamiento elegible. Incluir gastos incurridos fuera del período de financiamiento elegible y reembolsos puede hacer que toda la solicitud no sea elegible.
 - Los gastos incurridos son aquellos que son deudas confirmadas o promesas firmes de pago, independientemente de que el efectivo haya cambiado de manos. Los cargos de los artistas, por ejemplo, serían un gasto incurrido en el momento en que el artista firma un contrato, incluso si el pago se hace más tarde.
- Los solicitantes pueden pedir apoyo para cualquiera de las siguientes actividades (o una combinación de estas), siempre que estén comprendidas en el período de financiamiento elegible:
 - La primera vez que se presenta un evento o actividad que el grupo no había producido antes;
 - Un evento recurrente, anual o de temporada que se ha producido antes, o
 - Una actividad que respalde la capacidad de la organización o las operaciones del grupo (como compras de equipo, administración de proyectos o gastos de personal).

Proyectos no elegibles y gastos no elegibles

Los siguientes proyectos y gastos no son elegibles:

No cumplen las leyes

- Proyectos que no cumplen las leyes, normas, reglamentaciones y ordenanzas federales, estatales y locales aplicables relacionadas con el uso de los fondos de MRAC.

- Proyectos que intentan influir en cualquier legislación o apropiación estatal o federal; que apoyen actividades que sean esencialmente para la socialización religiosa de los participantes o de la audiencia; o que discriminen a personas o grupos.

Están fuera de Minnesota

- Actividades que ocurran fuera del estado de Minnesota.
- Gastos de viaje hacia o desde Minnesota. **Puede** contratar a un artista o consultor de otro estado dentro de su proyecto, pero sus gastos de viaje para llegar o salir de Minnesota no se pueden incluir en una solicitud de MRAC.
- Costos de cambio de dirección/residencia legal de solicitantes que estén fuera del estado de Minnesota.

Artículos del presupuesto y actividades del proyecto no elegibles

- Proyectos y actividades diseñados para recaudar fondos/dar financiamiento/donar fondos en beneficio de **otra** persona, organización o causa. Los fondos de MRAC no se pueden donar a otra organización o persona.
- Estos dólares no pueden sustituir a otros dólares estatales. Esto incluye:
 - solicitudes en las que cualquier parte del presupuesto del proyecto se usará para pagarle a un artista u organización artística para que dé esencialmente los mismos servicios que un maestro, personal de enseñanza o especialista en artes actual ha dado antes o se esperaba que dé en un entorno escolar.
 - solicitudes en las que el proyecto reemplazará programas de artes suspendidos o inexistentes para cumplir el plan de estudios de arte del estado en las escuelas.
- Gastos de capital, definidos como mejoras en los centros o compra de equipo, para espacios alquilados que el propietario no haya aprobado. Si el solicitante no es el propietario, se necesitará un permiso por escrito del propietario del espacio para proyectos de capital, si se otorga el subsidio.
 - Los grupos/organizaciones artísticas y los grupos con patrocinio fiscal pueden solicitar fondos de capital hasta el 100 % de la cantidad solicitada.
 - Los grupos/organizaciones culturales, organizaciones sin fines de lucro que no se dedican a las artes ni a la cultura, entidades públicas y unidades de educación en la comunidad pueden solicitar hasta un 50 % de la cantidad solicitada para gastos de capital.

- No se pueden hacer mejoras de capital en propiedades residenciales.
- Ingresos y gastos no recibidos, como becas o asistencia en especie.
- La compra de bienes inmuebles.
- Aportes a instituciones benéficas.
- Reducción de la deuda y creación de reservas en dinero en efectivo.
- Gastos para compra de alcohol o para pagar costos asociados (meseros, seguros, licencias de licor, etc.).

Consejos para la solicitud

- Escriba su solicitud en los cuadros de texto de la interfaz de subsidios en línea de MRAC.
- Los cuadros de texto tienen una cantidad máxima de caracteres incluyendo letras, números, espacios y saltos de párrafo. No hay formato (negrita o cursiva).
- Es posible que no necesite todos los caracteres permitidos.
- **No** incluya hipervínculos en los cuadros de texto descriptivos, ya que la revisión del panel se limitará al contenido de su solicitud. Los hipervínculos en los campos descriptivos se eliminarán.
- La interfaz de subsidios de MRAC guarda automáticamente su trabajo cada cierto tiempo y también hay un botón “save” (guardar) en la parte inferior de la página.
- Es posible que algunos solicitantes quieran trabajar en otro documento y pegar sus respuestas una vez escritas. Tenemos plantillas de solicitud en la página del programa Arts Impact for Groups.
- Los solicitantes no pueden cambiar o editar sus solicitudes después del plazo.
- Las solicitudes que están incompletas (por ejemplo, que falte información en los campos obligatorios) se pueden considerar no elegibles.

Solicitud de Arts Impact for Groups

Recomendamos revisar la **Guía de calificación de los panelistas** disponible en la página del programa Arts Impact for Groups para entender cómo determinan los panelistas sus calificaciones.

Descripción de la propuesta

Objetivo del grupo (1,500 caracteres máximo)

Responda cada pregunta en un cuadro de texto. Considere numerar sus respuestas.

1. ¿Cuáles son los objetivos o intenciones del grupo?
2. Si su grupo tiene alguna historia, ¿qué tipo de programación artística ha producido en el pasado? Si su grupo es nuevo, ¿qué hizo que el grupo se formara?

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Las propuestas más sólidas ayudarán a los panelistas a entender cómo se ajustan los objetivos y programas de arte del grupo con su proyecto y su comunidad.

Nombre del proyecto/programa (máximo 100 caracteres)

En pocas palabras, ¿cuál es el nombre o título de su proyecto o su programa?

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. También se comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota (Minnesota State Arts Board). El personal de MRAC puede editarla para mantener la coherencia o la longitud de los caracteres.

Descripción del proyecto/programa (máximo 200 caracteres)

Dé un resumen (1-2 oraciones) de su proyecto, comenzando con la frase “Financiamiento para...” o “Financiamiento de...”

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. También se usará para publicar la concesión del subsidio en comunicados de prensa y en el sitio web de MRAC, si se dan fondos para la propuesta. El personal de MRAC puede editarla para mantener la coherencia o la longitud de los caracteres.

Proyecto o programa (3,000 caracteres como máximo)

Responda a cada pregunta en un cuadro de texto. Considere numerar sus respuestas.

1. Describa el proyecto o el programa para el que el grupo pide financiamiento.
2. ¿Cuáles son los objetivos de este proyecto o de este programa?

3. ¿Cómo se ajusta este proyecto o programa a los objetivos del grupo o cómo los promueve?
4. ¿Qué actividades se harán? ¿Dónde se harán las actividades? Describa las principales actividades o tareas del proyecto o programa que se harán durante el período de financiamiento elegible.

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Las propuestas más sólidas ayudarán a los panelistas a entender cómo se ajustan específicamente las actividades y los objetivos de su proyecto o programa a los objetivos del grupo.

Comunidad (3,000 caracteres como máximo)

Cada pregunta se responde en un cuadro de texto. Considere numerar sus respuestas.

1. Describa a las personas que se benefician de su proyecto o de su programa y su relación con el grupo.
2. Describa la conexión entre este proyecto o este programa y cómo beneficiará a las personas que mencionó arriba en la pregunta 1.
3. ¿Quiénes son las personas que trabajan en el proyecto o en el programa? Describa sus funciones en el proyecto o en el programa. ¿Cómo se alinean con los objetivos del proyecto o del programa?

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Una propuesta más sólida ayudará a los panelistas a entender cómo el personal, las actividades y los objetivos del proyecto o del programa se ajustan específicamente a las personas a las que se pretende beneficiar con este proyecto o programa.

Presupuesto de la propuesta

Recomendamos revisar:

- Las secciones de [Elegibilidad del proyecto](#) y [Proyectos no elegibles y gastos no elegibles](#) en estas directrices;
- **Apéndice: Ejemplos de presupuestos**

No incluya artículos de presupuesto en especie o no elegibles. La cantidad en dólares debe ser específica y no se puede dar en rangos. Asegúrese de comprobar todos los cálculos, ya que los errores matemáticos pueden afectar la elegibilidad o la cantidad del subsidio.

Gastos presupuestados del proyecto (máximo 1,000 caracteres)

Mencione los principales gastos en efectivo para su propuesta, incluyendo cantidades en dólares y descripciones breves.

Ejemplos de gastos en dinero en efectivo elegibles (esta no es una lista completa; puede pedir fondos para gastos que no se mencionen aquí):

- artistas contratados
- personal administrativo y de otros tipos
- asesores/honorarios profesionales
- compras de suministros o capital
- alquiler de un espacio o de equipo
- costos relacionados con la accesibilidad (sea específico)
- gastos para el edificio
- gastos administrativos generales (sea específico)

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Una propuesta más sólida ayudará a los panelistas a entender cómo se alinean los gastos del proyecto con los objetivos y las actividades del proyecto o del programa.

Gastos totales en efectivo del proyecto

Escriba un número.

- Los gastos totales en efectivo del proyecto deben ser la suma de todos los artículos en el campo “Gastos presupuestados del proyecto” mencionados arriba.
- Los gastos totales en efectivo del proyecto deben estar redondeados al valor entero en dólares más cercano.
- Los gastos totales en efectivo del proyecto deben ser iguales a los ingresos totales en efectivo del proyecto.
- **Nota:** Su solicitud de financiamiento MRAC no puede ser mayor que el total de los gastos en efectivo de su proyecto. Sin embargo, sus gastos totales en efectivo del proyecto pueden ser superiores a la cantidad máxima del subsidio de MRAC.

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud.

Cantidad solicitada

Escriba un número. Puede solicitar hasta \$10,000.

Pida la cantidad de dinero que necesite para su proyecto, hasta la cantidad máxima que se puede pedir. Pedir más o menos dinero no tiene ventajas ni desventajas.

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud.

Ingresos presupuestados del proyecto (máximo 1,000 caracteres)

Escriba las principales fuentes de ingresos en efectivo con cantidades en dólares y descripciones breves.

- La cantidad solicitada **se debe** incluir aquí. Escriba el número de cantidad solicitada seguido de “MRAC Arts Impact for Groups grant” (subsidio Impact Arts Impact for Groups de MRAC).
- Si sus gastos totales en efectivo para el proyecto son iguales a la cantidad solicitada, escriba el número de la cantidad solicitada seguido de “MRAC Arts Impact for Groups grant” (subsidio Impact Arts Impact for Groups de MRAC).
- Si sus gastos totales en efectivo son superiores a la cantidad solicitada, escriba el número de la cantidad solicitada seguido de “MRAC Arts Impact for Groups” (subsidio Impact Arts Impact for Groups de MRAC) y describa cómo se financiará el proyecto o el programa por medio de otras fuentes de ingresos (como otros subsidios/recaudación de fondos, reservas de dinero en su cuenta bancaria o venta de boletos).

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud.

Ingresos totales en efectivo del proyecto

Escriba un número.

- Los ingresos totales en efectivo del proyecto deben ser la suma de todos los artículos mencionados arriba en el campo Ingresos presupuestados del proyecto.
- La cantidad solicitada **se debe** incluir en este número.
- Los ingresos totales en efectivo del proyecto **deben** ser iguales a los gastos totales en efectivo del proyecto.

La información presentada aquí **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud.

Información sobre el proyecto/programa

Disciplina del proyecto

Elija de la lista desplegable:

Código de disciplina - Proyecto: Seleccione una categoría que represente mejor la actividad descrita en su solicitud de subsidio.

La información que dé aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Esta información se comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota.

Fecha de inicio propuesta

Escriba una fecha

La fecha de inicio propuesta que escriba en la solicitud es la fecha en que comenzará a incurrir en gastos y a iniciar las actividades para su proyecto.

- La fecha de inicio propuesta debe ser entre el 31 de mayo de 2023 y el 30 de junio de 2023.

El personal de MRAC usa esta información para determinar la elegibilidad del proyecto

La información que dé aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. El personal de MRAC usa esta información para determinar la elegibilidad del proyecto o del programa y la comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota.

Fecha de finalización de la propuesta

Escriba una fecha.

La fecha de finalización de la propuesta que escriba en la solicitud es la fecha en la que se deben completar todas las actividades del proyecto o programa descritas en su solicitud y debe haber gastado todos los fondos del subsidio. La última fecha de finalización propuesta elegible es el 30 de junio de 2024.

- Tenga en cuenta que aunque tiene hasta el 30 de junio de 2024 para completar su proyecto, **debe escribir la fecha real en la que cree que el proyecto estará**

completo. Si su proyecto se completará antes del 30 de junio de 2024, escriba la fecha en que se completará.

La información que dé aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. El personal de MRAC usa esta información para determinar la elegibilidad del proyecto y el programa y para determinar la fecha de presentación del informe final (los informes finales se deben entregar dos meses después de la fecha de terminación propuesta) y se comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota.

Resultados

Elija de la lista desplegable. Haga clic en el resultado que se acerque más a lo que espera lograr con la propuesta. Se pueden predecir varios resultados, pero elija el que le parezca más significativo.

Acceso a las artes

- Reducción de los obstáculos geográficos, culturales o físicos para la participación en las artes.
- Cambio en los conocimientos, la actitud, el comportamiento o la situación debido al arte público, festivales o eventos artísticos.
- Los grupos de artistas/artes se fortalecen conectándose con sus comunidades mediante las artes.
- Los artistas amplían y mejoran su trabajo y la manera en que lo crean.
- Los artistas se conectan con nuevos públicos, construyendo relaciones que generan crecimiento artístico.

Aprendizaje de las artes

- Los residentes aprenden nuevas competencias y técnicas artísticas.
- Los residentes conocen y adquieren gusto por las disciplinas y los medios artísticos.
- Los artistas desarrollan su capacidad mediante el desarrollo profesional.

Artes y patrimonio cultural

- Los residentes construyen conexiones con la herencia cultural propia y ajena mediante eventos o actividades.
- Se amplían los artistas tradicionales y folclóricos de MN/ el público.
- Los artistas folclóricos y tradicionales de MN ven un aumento en la demanda de trabajo.

La información que dé aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Esta información se usa en su reporte final y se comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota. El personal de MRAC puede reasignar los resultados del proyecto después de la presentación para alinearlos con los requisitos estatales.

Plan de evaluación

Elija uno o más:

¿Cómo evaluará el impacto de los fondos en su organización o comunidad?

- Entrevistas/conversaciones con participantes
- Entrevistas/conversaciones con la junta/personal/líderes
- Diálogo con la comunidad (conversaciones con un grupo grande)
- Revisión de información o documentación registrada (como finanzas, registros de asistencia, planes de trabajo)
- Observación
- Encuestas (impresas o en línea)
- Otro (describa abajo)

La información que dé aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Esta información se usa en su reporte final y se comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota.

Información del patrocinador fiscal (solo para grupos con patrocinio fiscal)

Consulte la [sección arriba sobre patrocinadores fiscales](#) en conexión con la elegibilidad del patrocinador fiscal.

Los campos de la solicitud son:

- nombre del patrocinador fiscal
- número de identificación fiscal del patrocinador fiscal
- dirección 1 del patrocinador fiscal
- dirección 2 del patrocinador fiscal
- ciudad del patrocinador fiscal
- estado del patrocinador fiscal
- código postal del patrocinador fiscal
- persona de contacto del patrocinador fiscal
- teléfono de contacto del patrocinador fiscal

- correo electrónico de contacto del patrocinador fiscal
- carta de acuerdo de patrocinio fiscal (cargar)

El nombre de su patrocinador fiscal **se entregará** a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Esta información ayuda a los panelistas a declarar conflictos de interés.

El resto de la información del patrocinador fiscal que presente aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Esta información se usa en su reporte final y se comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota. Los cheques del subsidio se enviarán al patrocinador fiscal.

Información del grupo y datos

Liderazgo (1,000 caracteres como máximo)

La respuesta se dará en un cuadro de texto.

Para MRAC, los “líderes” de un grupo se definen como las personas que están en un puesto de poder. Incluya a los responsables de tomar decisiones fundamentales sobre las operaciones generales del grupo.

Para todos los grupos, se debe mencionar un mínimo de tres (3) personas como parte del equipo de liderazgo. Las personas en esta lista deben saber que forman parte del equipo de liderazgo y que esta propuesta se está presentando.

- **Para todas las organizaciones sin fines de lucro según 501(c)(3)**, esto debe incluir a todos los miembros de la junta y al director ejecutivo o a personas con puestos similares. **Debe mencionar qué personas de su lista forman parte de su junta directiva.**
- Los grupos patrocinados fiscalmente **no** deben incluir al personal ni a los miembros de la junta directiva del patrocinador fiscal del grupo, pero deben incluir a los líderes de su grupo, incluyendo un comité asesor si corresponde.

Enumere a los líderes del grupo con su nombre y apellido, separados por comas, con su función dentro de su grupo. No escriba biografías en esta sección.

Ejemplos:

Kathy Mouacheupao, directora ejecutiva

Masami Kawazato, tesorera de la junta

Sam Stahlmann, secretaria de la junta

La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Esta información se comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota.

El personal de MRAC usa esta información para determinar la elegibilidad de la organización/grupo.

Identities del equipo de liderazgo

Para obtener más ayuda en la preparación de esta sección, consulte el **Apéndice: Ejemplos de Identidades del equipo de liderazgo**.

El personal de MRAC debe poder determinar que al menos un 51 % del personal de liderazgo se identifique como negro, indígena o personas de color (BIPOC); personas con discapacidades (PWD); o como lesbianas, gays, bisexual, transgénero, queer, intersexual, asexual/sin género o dos espíritus (LGBTQIA2+). Por lo tanto, si la mayoría de las identidades de liderazgo entran en la categoría “prefiero no revelarlo/no lo sé”, su solicitud se considerará inelegible.

Para MRAC, los “líderes” de un grupo se definen como las personas que están en un puesto de mando. Incluya a los responsables de tomar decisiones fundamentales sobre las operaciones generales del grupo. Debe incluir a todos los miembros de la junta y al director ejecutivo o a personas con puestos similares. Si corresponde, incluya un comité asesor.

Esta información se comparte en conjunto (es decir, todos los números de los solicitantes se agrupan sin asociar sus identidades) con la Junta Directiva de MRAC para hacer un seguimiento de la distribución de los fondos.

La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud.

Identidades de raza/origen étnico

¿Con qué raza/origen étnico se identifican las personas que se mencionan arriba como líderes?

Escriba la cantidad (puede ser cero) de personas del equipo de liderazgo que representan estos datos demográficos.

Cada persona se debe contar una vez en la clasificación de esta sección raza/origen étnico. La suma de los totales de cada identidad debe coincidir con el número de personas mencionadas arriba en el campo Liderazgo. Si una persona se identifica con más de una identidad racial/étnica, inclúyala solo **una** vez en el campo de Personas de raza mixta/multirracial y no en cada una de sus identidades.

- Asiático/asiático-americano
- Africano/negro/afroamericano
- Hispano/latino/chicano

- De Medio Oriente/del norte de África
- Personas de raza mixta/multirraciales
- Nativo americano/indio americano/nativo de Alaska
- Nativo de Hawái/isleño de otras islas del Pacífico
- Blanco
- Prefiero no revelarlo/no lo sé

Identidades interseccionales

¿Con qué identidad interseccional se identifican las personas mencionadas como líderes?

Escriba la cantidad de personas del equipo de liderazgo que representan los siguientes datos demográficos.

Igual que en las preguntas de raza/origen étnico arriba, **cada persona se debe contar una vez en la clasificación de esta sección**. La suma de los totales de cada identidad debe coincidir con el número de personas mencionadas arriba en el campo Liderazgo.

- BIPOC (no LGBTQIA2+, sin discapacidades)
- BIPOC, LGBTQIA2+* (y sin discapacidades)
- BIPOC con discapacidades* (y no LGBTQIA2+)
- BIPOC, LGBTQIA2+ y con discapacidades
- Blanco (no LGBTQIA2+, sin discapacidades)
- LGBTQIA2+ blanco* (y sin discapacidades)
- Persona blanca con discapacidades* (y no LGBTQIA2+)
- Blanco, LGBTQIA2+ y con discapacidades
- Prefiero no revelarlo/no lo sé

Otras identidades

Si **alguna** persona en su equipo de liderazgo se identifica como lo siguiente, haga clic en:

- Adulto mayor de 60 años
- Veterano

Tipo de grupo

Elija lo que mejor se ajuste a su organización. Consulte la sección [Grupos/organizaciones elegibles](#) para obtener las definiciones de cada tipo de grupo.

- Artes sin fines de lucro

- Cultural sin fines de lucro
- Grupo con patrocinio fiscal
- Organización sin fines de lucro que no se dedica ni a las artes ni a la cultura
- Entidad pública
- Unidad de educación en la comunidad

La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. El personal de MRAC usa esta información para determinar la elegibilidad de la organización/grupo.

Condado de la organización

Haga clic en el condado en el que está el grupo. Use la dirección principal de la organización/grupo para hacer esta selección. Grupos con patrocinio fiscal: no use la dirección del patrocinador fiscal.

- Condado de Anoka
- Condado de Carver
- Condado de Dakota
- Condado de Scott
- Condado de Hennepin
- Condado de Ramsey
- Condado de Washington

El personal de MRAC usa esta información para determinar la elegibilidad de la organización/grupo para esos fondos. La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud.

Más información del grupo

Elija de la lista desplegable:

- **Situación legal:** de las 10 opciones, elija el código que mejor describa la situación legal de su grupo u organización. La mayoría de los solicitantes elegirán 02 Organización sin fines de lucro (o con patrocinio fiscal).
- **Código de la institución:** de las 51 opciones, el código que mejor describa a su grupo u organización. Las elecciones habituales son 03 Grupo escénico, 10 Galería/espacio de exposición, 47 Serie cultural.
- **Código de la disciplina - Grupo:** Elija la disciplina que mejor describa el área principal de interés en las artes de su grupo u organización.

La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. El personal de MRAC usa esta información para determinar la elegibilidad de la organización/grupo y la comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota.

Año fiscal de la organización

Escriba la última fecha de su año fiscal completado más recientemente. **No escriba una fecha futura.** Ejemplo: Si el último año fiscal completado de su organización es del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, escriba 12/31/2021.

Grupos sin actividad financiera previa y organizaciones/grupos que existan hace menos de un año: escriba la fecha de hoy.

La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. El personal de MRAC usa esta información para determinar la elegibilidad de la organización/grupo y la comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota.

Gastos anuales para arte de la organización

Organizaciones artísticas sin fines de lucro y grupos con patrocinio fiscal: escriba la **totalidad** de los gastos generales de funcionamiento de su organización/grupo del último año fiscal. Si la respuesta en este campo es mayor de \$400,000, su solicitud puede considerarse no elegible.

Organizaciones culturales sin fines de lucro, organizaciones sin fines de lucro que no se dediquen ni a las artes ni a la cultura: escriban los gastos reales en **programas de arte solo** en el último año fiscal. No escriba el presupuesto operativo completo de su organización. Si la respuesta en este campo es mayor de \$400,000, su solicitud puede considerarse no elegible.

Grupos sin actividad financiera previa y organizaciones/grupos que existan hace menos de un año: escriba \$0.

La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. El personal de MRAC usa esta información para determinar la elegibilidad de la organización/grupo y la comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota.

Participación anual del grupo/organización en las artes

Las preguntas abajo se relacionan con los participantes artísticos anuales del último año fiscal de su organización. Debe escribir números en estas preguntas, incluso si el número es 0. Si ha terminado un año fiscal completo, reporte la totalidad de ese año. Para los grupos con menos de un año de antigüedad, está bien escribir 0. No se juzgan estos números y no afectará a su puntuación o elegibilidad.

Participantes adultos - Anual: Dé un cálculo de la cantidad total de adultos que participaron en actividades artísticas en su organización en el último año fiscal, incluyendo las actividades sin financiamiento de la Junta de Artes del estado de Minnesota o de los consejos regionales para las artes (como MRAC). No incluya a la audiencia de transmisiones. Grupos sin historia de programas: escriba 0

Participantes jóvenes - Anual: Dé un cálculo de la cantidad total de niños/jóvenes (0-18) que participaron en actividades artísticas en su organización en el último año fiscal, incluyendo las actividades sin financiamiento de la Junta de Artes del estado de Minnesota o de los consejos regionales para las artes (como MRAC). No incluya a la audiencia de transmisiones. Grupos sin historia de programas: escriba 0

Participantes en línea/mediante transmisiones/a distancia - Anual: Proporcione un cálculo de la cantidad total de personas que participaron en actividades artísticas que su organización produjo solo en línea, mediante transmisiones o a distancia, en el último año fiscal, incluyendo las actividades sin financiamiento de la Junta de Artes del estado de Minnesota ni de los consejos regionales para las artes (como MRAC).

La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Esta información se comparte con la Junta de Artes del Estado de Minnesota.

Datos de participación del proyecto/programa

Las siguientes preguntas se relacionan con el proyecto específico que está proponiendo y son cálculos de los participantes que involucrará. Sabemos que esta es una aproximación. Para un grupo cuya propuesta es sobre el desarrollo de la capacidad de la organización, es posible que la mayoría de los números de participantes sean cero. No se juzgan estos números y no afectará a su puntuación o elegibilidad.

Artistas adultos beneficiados – Proyecto: Dé un cálculo de la cantidad de artistas adultos que participarán directamente en el arte o prestarán servicios artísticos para el proyecto de subsidio. Incluya a los artistas vivos cuyo trabajo se represente, independientemente de que las obras las haya proporcionado o no el artista o una institución.

Participantes adultos - Proyecto: Dé un cálculo de la cantidad de adultos que participarán directamente en las artes durante su proyecto, mediante la asistencia a eventos artísticos o la participación en el aprendizaje de las artes u otros tipos de actividades en las que las personas tengan relación directa con los artistas o las artes. No incluye a los empleados*, los artistas pagados, los artistas que participan, los niños/jóvenes ni la audiencia de transmisiones. En el reporte final debe poner el número real.

* Excepción: incluya a los empleados si estos son el público objetivo.

Participantes jóvenes - Proyecto: Cálculo de la cantidad de niños/jóvenes (0-18) que participarán directamente en las actividades artísticas durante su proyecto, asistiendo a eventos artísticos o participando en otro tipo de actividades en las que las personas interactúen directamente con los artistas o con la actividad artística. No incluya a la audiencia de transmisiones. En el reporte final debe poner el número real.

Participantes en línea/transmisiones/a distancia - Proyecto: Dé un cálculo total de la cantidad de personas que participarán en las actividades del proyecto propuesto solo mediante medios en línea, de transmisión o remotos durante el período del proyecto.

La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud. Se usa en su reporte final y se comparte con la Junta de Artes del estado de Minnesota.

Certificación

Si hace clic en “Aceptamos”, certifica la siguiente declaración: “Certificamos que nuestra junta directiva/equipo de liderazgo apoya las actividades o el proyecto descritos en esta solicitud y que toda la información que contiene la solicitud presentada es verdadera y correcta a nuestro leal saber y entender. Además, nos comprometemos a hacer las actividades o el proyecto como se describe en la solicitud enviada si MRAC da el financiamiento”.

La información presentada aquí **no** se entregará a los panelistas como parte de la revisión de su solicitud.